Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/28/09-00
ACTA 1154/19/12/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE DEVUELVE LA PROPUESTA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FP-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CD/CAI/001/2022 de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo, en el cual presentan el resultado del análisis a la propuesta de Política de Investigación Científica y Tecnológica de la FP-UNA.

Que la Comisión realizó varias reuniones virtuales, incluidas dos reuniones con el Director de Investigación, Prof. Dr. Diego Pinto.

Que luego del análisis y evaluación, la Comisión dictamina cuanto sigue:

- Devolver la propuesta del documento de Política de Investigación Científica y Tecnológica, a la Dirección de Investigación de la FP-UNA, para que socialice entre los investigadores, se acuerde y se presente a inicios del próximo año al menos dos posibles modelos de Política.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/28/09-01 APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA.

22/28/09-02 DEVOLVER la propuesta de Política de Investigación Científica y Tecnológica, a la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con la sugerencia de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA.

22/28/09-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py